



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 27 de marzo de 2020

Número 5488-II

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país

Anexo II

Viernes 27 de marzo

Acuerdos

DE LA MESA DIRECTIVA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DURANTE EL LAPSO QUE DURARÁ LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS

La Mesa Directiva, en el marco de lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Acuerdo por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria del 18 de marzo del presente, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 22, numeral 1, de la Ley Orgánica señala que la Mesa Directiva garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

II. Que el artículo 20, numeral 2, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Mesa Directiva deberá cuidar que los dictámenes que emiten las comisiones cumplan con los requisitos normativos que regulan su formulación y presentación.

III. Que el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus COVID-19 oficialmente como una pandemia mundial. Ante dicho suceso, en sesión de Pleno celebrada el 12 de marzo del presente año, la Mesa Directiva presentó a la Asamblea la implementación de acciones para evitar la propagación del virus y proteger a las y los integrantes de esta soberanía, así como al personal que labora en esta institución. Por su parte, la Junta de Coordinación Política sometió a consideración del Pleno un acuerdo por el que se establecieron las medidas que adoptaría esta Cámara ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria del 18 de marzo pasado.

IV. Que el acuerdo referido en el considerando anterior, en su resolutivo quinto, insta a las comisiones a continuar con sus trabajos y actividades legislativas y para tal cometido, les solicita utilizar los medios tecnológicos disponibles.

V. Que los integrantes de este órgano de gobierno, con la convicción unánime de que los trabajos de esta soberanía y de sus órganos legislativos continúen aun en la contingencia sanitaria que permea en el país, en el ejercicio de sus facultades, y a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por el Pleno, adopta la presente determinación que tiene como objeto coadyuvar a que las actividades que se realicen en el seno de las comisiones, en particular los trabajos de dictaminación, se desarrollen con la mayor certeza procesal posible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutivo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

Tercero. Comuníquese a las comisiones y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de marzo de 2020.

Por la Mesa Directiva

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica), vicepresidentes; diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), secretaria.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>